DERFA S.R.L.

Restaurantes, bares y cantinas
Elaboración de pastas rellenas cocidas o sin cocer; fideos, lasaña, ravioles, canelones, etc.
Elaboración de productos de panadería
Actividades de servicios varios.

Tel:(021) 944 487
Oceanía Nº 610 e/ Humberto Zarza y Francisco Paredes
Villa Elisa - Paraguay

NOTA DE REMISION

TIMBRADO N° 17311772
Fecha Inicio Vigencia: 25/06/2024
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2025
RUC: 80090242-4

001-001 Nº 0001267

Fecha de Emisión: 03-07-24

Destinatario de la Mercadería:
Nombre o Razón Social: facultad de politecnica UNA RUC o C.I. C: 80001181-3
Domicilio:

Datos del Traslado
Motivo del Traslado: Comprobante de Venta: Comprobante de Venta Nº:
Nro. De Timbrado: Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida: Departamento:
Ciudad:
Dirección del punto de llegada: Departamento:
Ciudad:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Datos del Vehículo de Transporte
Marca del Vehículo: Nro. De Registro Único del Automotor (RUA):
Nro. De Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/Semiremolque:

Datos del Conductor del Vehículo
Nombre y Apellido o Razón Social: R.U.C. o C.I.C.:
Domicilio:

Datos de la Mercadería

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION DETALLADA(Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma - Datos de relevancia de la mercadería)
1	paquete	vaso termico desechable x50 unid
		presentacion: paquete
		unidad de medida: unidad

Recepción de Mercadería
Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

Publicitaria Santa María de Miriam Elizabeth Romero Vázquez - RUC: 3208109-0 Hab. Nº 2154 Chof. del Chaco y Sgto. Penayo
Tel: - 0982 267 113 - 0982 471 121 - imprenta.sm@hotmail.com
5 Tal. 50x3 del 1251 al 1500 06/2024

ORIGINAL : Destinatario de las Mercaderías
1ra. COPIA: Remitente de las Mercaderías
2da. COPIA: Adm.Tributaria
3ra. COPIA: Trasnsportista

División de Protocolo - Edificio del Decanato de la FPUNA

Objeto del Gasto: 281 - Servicios de Ceremonial

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado Concepción Vazquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Administrador Contratos Laura L. Ruiz Díaz Control de Contratos F.P. UNA	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong Directora Administrativa y Financiera Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

TIMBRADO N° 17311772

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DA/ 1120 /2024

PARA: Prof. Econ. **Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong,** Directora de Administración y Finanzas

DE: Prof. MSc. **Felipe Santiago Uzábal Escurra**, Director Académico

TEMA: Informar conformidad sobre servicio de cafetería

FECHA: 08/07/2024

En referencia al Memorando DA/1081/2024 de fecha 28/06/2024, me permito informar que el servicio gastronómico solicitado fuer recibido satisfactoriamente, con la aclaración que no se hizo la entrega de las chipitas que se solicitó en el Memorando.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Atentamente

Elaborado por: **Lic. Mariela Montiel** Asistente de la Carrera Ingeniería en Marketing	V° B° Prof. **MSc. Cynthia Segovia** Directora de la Carrera Ingeniería en Marketing	V° B° Prof. **Dra. Teresa Alderete** Directora del Departamento de Grado

FU/TA/CESD/mm

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
Dirección de Apoyo Administrativo
MESA DE ENTRADA
08 JUL. 2024
Nro. 186 Hora: 11:54 Firma:

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
08 JUL. 2024
Nro. 2078 Hora: 11:30 Firma:

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera
DPTO. ADMINISTRATIVO ☐ DPTO. FINANCIERO ☐
☐ Transporte ☐ Patrimonio
☐ Almacenes ☐ Viáticos / Becas
☐ Servicio Generales ☐ Presupuesto
X Apoyo Administrativo
DPTO. GESTION DE PROYECTOS
DPTO. UOC
Otros Dependencias.....
Econ. Patrick Marcela Quiñonez

El original se encuentra en el legajo de la factura
Nº 001-001-0098953
Firma:

TIMBRADO N° 1731172 25/06/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DA/1081/2024

PARA: Prof. Econ. **Patrick Marcela Quinonez Wing Chong,** Directora de Administración y Finanzas

DE: Prof. MSc. **Felipe Santiago Uzábal Escurra**, Director Académico

TEMA: Solicitar servicio de refrigerio

FECHA: 28/06/2024

El Departamento de Enseñanza de Gestión y el Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Marketing, conjuntamente tienen previsto organizar el segundo Taller de Metodología de la Investigación dirigido a tutores técnicos y docentes de la carrera de Ingeniería en Marketing, dada la importancia de dicha reunión, se solicita, servicio de refrigerio según los siguientes detalles.

Fecha	Hora	Detalles	Cantidad	Lugar
Miércoles **03 de julio de 2024**	08:00 – 12:00	Café, cocido, chipita, agua, vasitos, palillos mezcladores, servilletas, azúcar y edulcorante.	20 personas	B01

Contacto: Prof. Cynthia Segovia 0981 488 185

Atentamente

Elaborado por: **Lic. Mariela Montiel** Secretaria de la carrera Ingeniería en Marketing

V° B° Prof. **MSc. Cynthia Segovia** Directora de la carrera Ingeniería en Marketing

V° B° Prof. **Dra. Teresa Alderete** Directora del Departamento de Grado

FU/TA/CESD/mm

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera
DPTO. FINANCIEROS
Transporte
Almacenes
Patrimonio
Viáticos / Becas
Presupuesto
Recursos Humanos
Apoyo Administrativo
DPTO GESTION DE PROYECTOS
Otros Dependencias.....
DPTO UOC
Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
02 JUL. 2024
Nº 1936 Hora: 9:35 Firma:

El original se encuentra en el legajo de la factura
Nº 001-001-0008953
Firma: